

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: COMISARIA DE FAMILIA A FAVOR DE LA NIÑA M.V. RAMOS MARTINEZ
DEMANDADO: JOSÉ MATIAS AGUIRRE AVILA
RADICACIÓN: 152993184-0012023-00093-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento de las partes la información brindada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre la ausencia actual de convenio entre el ICBF y el INML y C.F., para práctica de la prueba de ADN.

El documento puede solicitarse al correo institucional del Juzgado, esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 001 del cuatro (4) de enero de 2024

Martha Lucía Ortiz Cruz
Secretaria ad-hoc